



PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
CERTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE INMUEBLE			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

El suscrito subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico se permite certificar que de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento GIL-P-017: “Consecución de Inmuebles en calidad de arrendamiento para el funcionamiento del SENA” se han realizado las siguientes acciones:

1. Etapa de Diagnóstico

Se realizó el levantamiento de la información correspondiente a la revisión de la capacidad instalada verificando la disponibilidad de infraestructura actual y la necesaria de ambientes de formación, para lo cual se diligenció el formato:

- GIL-F-083 Formato Capacidad Instalada (por cada inmueble arrendar)

Producto de la información recolectada, se realizó el análisis y se elaboró el informe sobre las necesidades del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, descritos a continuación:

2. Gestión de Consecución de ambientes a través de alternativas diferentes al arrendamiento.



A continuación, se realiza una descripción de las acciones realizadas por el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, tendientes a suplir las necesidades de ambientes de formación por alternativas diferentes al arrendamiento, tales como, Convenio, Comodato, Alianza, Donación, etc.

- Visita a instituciones educativas publicas adscritas al ministerio de educación.
- Verificación de espacios y terrenos libres para la construcción de nueva sede.

3. Visitas a posibles ambientes de formación:

Que se seleccionaron dos (02) opciones de posibles ambientes de formación, los cuales fueron visitados en las siguientes fechas:

No.	Número de Matrícula Inmobiliaria	Dirección	Número de metros cuadrados ofertados	Valor de oferta	Fecha Visita
1.	040-238052	Calle 90 No. 46-112. Barranquilla Atlántico.	1.908	\$1.104.000.000	Octubre 01 de 2025
2.		Calle 86 No. 52-119. Barranquilla Atlántico.	1.800	\$1.110.900.000	Octubre 01 de 2025
3.	040-199132	Carrera 46 No. 48- 170	2.807	\$118.944.000	Diciembre 17 de 2025



No.	Número de Matrícula Inmobiliaria	Dirección	Número de metros cuadrados ofertados	Valor de oferta	Fecha Visita
4.	040-438493	CL 47 B CR 25 50	976	\$26.600.000	Diciembre 19 de 2026

4. Selección de ambiente de formación

Universidad Libre de Colombia

El subdirector del Centro de Comercio y Servicios decide escoger el Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 040-199132 ubicado en la Carrera 46 No. 48- 170. Barranquilla Atlántico, dado que es el cumple las condiciones requeridas por la entidad y está acorde con el plan de austeridad establecido por el gobierno nacional, por las razones que se exponen a continuación:

Cumple con las condiciones técnicas, normativas, en materia de seguridad y salud en el trabajo, su infraestructura arquitectónica y física es la de una universidad para formación superior, cuenta con los 50 ambientes de formación disponibles conforme a la necesidad horaria del Centro de Formación, el inmueble tiene biblioteca para el uso permanente y brindar respuesta a las visitas de pares en pro de actualizar o expedir registros calificados, espacios administrativos para los docentes, cafetería, auditorios, zonas de esparcimiento y cancha múltiple, rampas de accesos, ascensores desde el sótano 2 hasta el piso 8 cuenta para el desplazamiento y acceso a las diferentes áreas de administrativas o de formación por parte de la comunidad o grupos de interés. Así como dieciséis baterías sanitarias para aprendices y administrativos y ocho baños para personal con discapacidad. La propuesta aportada por la universidad cuenta con los impuestos y valor agregados IVA incluido.

Fundación Instituto Colombiano de Emprendimiento e Innovación -ICI

El subdirector del Centro de Comercio y Servicios decide escoger el Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 040-438493 ubicado en la CL 47 B CR 25 50. Barranquilla Atlántico, dado que es el cumple las condiciones requeridas por la entidad y está acorde con el plan de austeridad establecido por el gobierno nacional, por las razones que se exponen a continuación:



Cumple con las condiciones técnicas, normativas, en materia de seguridad y salud en el trabajo, su infraestructura arquitectónica y física es la de una institución para formación superior, cuenta Trece (13) salones de formación adecuados para actividades académicas teóricas y prácticas. Además se caracteriza por: Condiciones de ventilación e iluminación natural y/o artificial. Disponibilidad de tableros funcionales para el desarrollo de actividades pedagógicas. Distribución interna que permite la ubicación de mobiliario académico (sillas y mesas) conforme a la capacidad establecida. Espacios climatizados, mediante sistemas de aire acondicionado con capacidad acorde al volumen del área. Iluminación artificial optima, con niveles de lúmenes adecuados según el área del ambiente. El inmueble cuenta con: * Se dispone de ocho (8) baterías sanitarias, suficientes y habilitadas según los estándares exigidos. * Accesibilidad al medio físico, mediante soluciones inclusivas como rampas. *Accesibilidad al sector, garantizada por la disponibilidad de diversas rutas de transporte público. * Redes eléctricas en óptimas condiciones. *Disponibilidad y/o posibilidad de instalación de ayudas audiovisuales. La propuesta aportada por la institución cuenta con los impuestos y valor agregados IVA incluido.

La presente se firma a los 16 dieciséis días del mes de abril del año 2026.

Atentamente:

Nataly Romero Fernández
C.C. No. 55.308.636
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
SENA REGIONAL ATLANTICO.

Correo electrónico: ndcromero@sena.edu.co